



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Guadalajara**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y  
emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Guadalajara</b>	Alicia Judith Castillo Zepeda María Cristina Estrada Domínguez Eduardo Fabián Martínez Lomelí Arturo Rosales Casillas Juan Carlos Márquez Rosas Salvador De La Cruz Rodríguez Rosas Luis Héctor Martínez Camacho Susana Priscila Álvarez Hernández Marcelino Felipe Rosas Hernández Luis Cisneros Quirarte Oscar González Espinoza Norma Angélica Aguirre Varela José De Jesús Venegas Soriano José De Jesús Hernández Barbosa María Andrea Medrano Ortega Gabriel Real Huizar Juan Carlos Anguiano Orozco Rocio Aguilar Tejeda José Nuño Guzmán Alain Fernando Preciado López



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Guadalajara</b>	Leticia Fabiola Cuan Ramírez Marco Valerio Pérez Gollaz Patricia Guadalupe Campos Alfaro Claudia Gabriela Salas Rodríguez José Manuel Romo Parra Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas Héctor Alejandro Hermosillo González Gloria Carranza González Víctor Manuel Tenorio Adame Anuar Emanuel López Marmolejo
--------------------	--

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Guadalajara**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario